



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/7056

20/03/2020

17155

**AUTOR/A: FERNÁNDEZ RÍOS, Tomás (GVOX)**

#### RESPUESTA:

El Gobierno prioriza los objetivos y las metas establecidos en la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible que contribuyan a mejorar las vidas de los españoles y españolas. Muestra de ello son algunas de las medidas tomadas por el Gobierno en las primeras semanas desde su constitución, que indudablemente cumplen con el compromiso de cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y con sus metas: Subida del Salario Mínimo; Revalorización de las pensiones para el año 2020; Derogación del artículo 52d de despido por bajas médicas justificadas; Declaración del Gobierno ante la Emergencia Climática y Ambiental; Real Decreto de medidas urgentes en materia de agricultura, pesca y alimentación; Ley de Violencias Sexuales; etc.

Además, ante la pandemia de la COVID-19, el Gobierno está tomando una serie de medidas que apuntan al objetivo prioritario de minimizar el impacto negativo entre los españoles, en el marco de una crisis que no es sólo de salud pública, sino también social y económica. Proteger a nuestra ciudadanía de las tres caras de esta crisis y con ello estamos plenamente comprometidos. Solo adoptando medidas para proteger a la población, especialmente, a los más vulnerables en todo el territorio de nuestro país, podremos abordar de manera integral y con contundencia las graves consecuencias de la pandemia global.

Además, en el Acuerdo de Gobierno se definieron una serie de medidas para revertir la despoblación rural:

- *Aprobar una Estrategia Nacional frente al reto demográfico, de lucha contra la despoblación, de conectividad y de apoyo a la población joven.*
- *Consolidaremos un Estado del Bienestar inclusivo con las zonas rurales. Nos comprometemos a extender el conjunto de los servicios públicos del*



*bienestar a toda la ciudadanía al margen del tamaño, la dispersión o el grado de envejecimiento de su población, desarrollando acciones que favorezcan el arraigo y asentamiento de la población y que garanticen una igualdad de oportunidades efectiva.*

- *Pondremos en marcha medidas transversales y de apoyo a proyectos de empleo, autoempleo y emprendimiento colectivo en los municipios rurales en riesgo demográfico en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil del Fondo Social Europeo.*
  - *Desarrollaremos la cobertura de más de 30 Mbps y de 3G para el 100% de la ciudadanía a un precio asequible; garantizaremos redes ultrarrápidas de 100 Mbps en las escuelas españolas; e incorporaremos el impacto demográfico en la elaboración de leyes, programas e inversiones públicas.*
  - *Fomentaremos una política de infraestructuras malla y no radial dirigida a promover la conexión interterritorial, aumentando la inversión en cercanías ferroviarias y que permita culminar los corredores mediterráneo y atlántico.*
  - *Priorizaremos la mejora de las infraestructuras existentes y, en su caso, la construcción de nuevas infraestructuras de comunicación con el fin de garantizar la accesibilidad y conectividad territorial. En particular, todas las poblaciones, sea cual sea su tamaño, contarán con servicio de transporte que comunique con la cabecera de la comarca.*
  - *También se garantizará el acceso a la atención sanitaria a domicilio cuando no exista un centro local de salud.*
  - *Garantizaremos la seguridad en nuestros pueblos con la recuperación del número de efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, perdidos durante los siete años de la Administración anterior, y el impulso del plan de infraestructuras de la Guardia Civil para garantizar el servicio público de la seguridad en todo el territorio.*
- *La creación de oficinas de despoblación en al menos 20 comarcas rurales que requieran una intervención urgente. Su función será acompañar a las personas o empresas que quieran instalarse en la zona, facilitándoles todos los contactos y la mediación en el proceso; impulsar “Espacios de Innovación Rural” así como el emprendimiento, formación y asistencia para la mujer en el medio rural, que faciliten su incorporación al mercado laboral, tanto por cuenta ajena como por cuenta propia, y su capacitación en la creación de empresas.*





– *Impulsar medidas para la sostenibilidad del medio rural:*

- *Impulsaremos un Plan Nacional de Desarrollo Rural para revitalizar la estructura social y económica del mundo rural, mediante el impulso de las infraestructuras, la localización prioritaria de proyectos productivos y la previsión de líneas de financiación prioritarias para los sectores productivos más relevantes.*
- *Medidas de apoyo a la transformación digital, para el fomento de incorporación de jóvenes y mujeres, incluyendo la potenciación de la titularidad compartida de explotaciones agrarias y acciones formativas de profesionales del mundo rural y medidas de diversificación económica. Facilitaremos el relevo generacional en las explotaciones agrarias, abordando especialmente el problema del acceso a la tierra de la juventud.*
- *Nueva línea de apoyo a mujeres emprendedoras en el medio rural.*
- *Impulso del asesoramiento de explotaciones agrarias, con medidas de mejora de la sostenibilidad de la producción ganadera y de conservación de los suelos agrícolas.*
- *Actualizaremos y desarrollaremos la Ley 45/2007, para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural, cuyos objetivos son mantener y ampliar la base económica del medio rural de manera sostenible, mantener y mejorar su nivel de población y elevar el grado de bienestar de su ciudadanía, y conservar y recuperar su patrimonio y recursos naturales*

En este sentido, ya se han comenzado a desarrollar los mecanismos de gobernanza al respecto como la creación de la Comisión Delegada del Gobierno para el Reto Demográfico, establecida por el Real Decreto 399/2020 de 25 de febrero. Según lo establecido en el artículo 5, entre los miembros de dicha Comisión Delegada se encuentra la Secretaria de Estado para la Agenda 2030. La sesión constitutiva de la Comisión Delegada del Gobierno para el Reto Demográfico se celebró en Logroño el pasado viernes 28 de febrero.

Además, en lo que respecta a las medidas para actuar sobre la dinamización del medio rural andaluz, atendiendo al sector agrícola, se establecen en el artículo tercero del Real Decreto-Ley 5/2020 de medidas urgentes en materia de agricultura, pesca y alimentación, en lo relativo a la reducción del número mínimo de jornadas reales cotizadas para acceder al subsidio por desempleo o a la renta agraria a favor de los trabajadores eventuales agrarios residentes en el territorio de las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura.



Asimismo, la Secretaría de Estado para la Agenda 2030 está en contacto y coordinación con la Junta de Andalucía para trabajar de manera conjunta en la implementación de la Agenda 2030. Desde la Secretaria de Estado se reconoce el esfuerzo e importante contribución del Gobierno de la Junta de Andalucía a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible dentro y fuera de nuestras fronteras.

Madrid, 07 de mayo de 2020